

RESOLUCIÓN N° 117 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

LA PRESIDENTA DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la decisión de Junta Directiva No. 29 de 2025 mediante la cual aprobó el nuevo Estatuto de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado, y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la Rama Ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia., cuyos Estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública No. 00411 del 06 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C. reformados mediante Escritura Pública 2908 del 25 de noviembre de 2024 de la Notaría 26 de Bogotá y 0069 del 24 de enero de 2025 de la Notaría 76 de Bogotá.

Que para la elaboración, aprobación, conformación y ejecución del presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A. le será aplicable la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás normas que la adicionen y/o modifiquen y sustituyan.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por decisión de Junta Directiva, el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que de acuerdo con decisión de Junta Directiva No. 29 de 2025 el Estatuto de Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., establece en el numeral 19. *"Desagregación: Corresponde al presidente de la entidad expedir la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto aprobado por la Junta Directiva. El Presidente clasificará mediante resolución el detalle de los ingresos y los gastos aprobados por la Junta Directiva"*.

Que por medio del Acuerdo No. 2584 del 4 de diciembre de 2024 la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A. aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, y posteriormente se expidió la Resolución No. 116 de 2024, "Por la cual se desagrega el Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2025, por la suma de "Un billón setecientos ocho mil setecientos cinco millones quinientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y cinco Pesos M/Cte. (\$1,708,705,519,855)".

Que el artículo 3° de la Resolución No. 116 de 2024, detalla la desagregación de los gastos para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA

RESOLUCIÓN N° 117 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025” Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$956.978.675.287).

Que en el Artículo 7º de la Resolución No. 116 de 2024 “Por la cual se desagrega el Presupuesto del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la vigencia de 1º de enero a 31 de diciembre de 2025, se definen y clasifican los Ingresos y Gastos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que el numeral 28 del Estatuto de Presupuesto de la Sociedad, prevé: "Modificaciones al presupuesto. Corresponde a las adiciones, reducciones y los traslados presupuestales", así mismo, (...) "Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, (...)". señalando el Estatuto: "Para las modificaciones correspondientes a reducciones y traslados el Gerente de Presupuesto debe certificar que las apropiaciones están libres de afectación presupuestal."

Que la Gerencia Mercadeo y Comunicaciones ha presentado solicitud de traslado de recursos con el fin de atender el direccionamiento estratégico, estructuración conceptual y acompañamiento técnico de las campañas de publicidad promovidas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., lo anterior debido a que cuando se realizó la proyección presupuestal para la vigencia 2025, no se tenía contemplada la necesidad de contratar un servicio especializado en direccionamiento estratégico, dado que la planeación inicial se enfocó exclusivamente en la ejecución de la comunicación pública y ahora se enfocará en el planteamiento estratégico, estructuración conceptual y acompañamiento técnico de las campañas de publicidad promovidas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia Mercadeo y Comunicaciones solicita traslado de recursos por valor de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$418.185.218) para cubrir esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto mediante documento No. 5000000543 del 06 de noviembre de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$418.185.218) de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.01.00.01	Personal en misión	GGH-0056	\$418.185.218

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 en la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$418.185.218), de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 117 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.01.00.00	Gestión de personal misional	\$ 418.185.218
2.1.2.1.01.00.01	Personal en misión	\$ 418.185.218

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 en la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$418.185.218), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.2.0.00.00.00	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.02.00.00	Gestión comercial y mercadeo	\$ 418.185.218
2.1.2.1.02.00.06	Divulgación interinstitucional	\$ 418.185.218

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 13 de Noviembre de 2025


LAURA MILENA ROA ZEIDÁN
Presidenta

Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera 
Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica 
Vo.Bo. Gerencia Mercadeo y Comunicaciones 
Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos 
Vo.Bo. Gerencia Presupuesto 

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PO-FO-001	
	PROCESO DE PRESUPUESTO		Versión 6	
FECHA 05/11/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0303000- Gerencia Mercadeo y Comunicaciones			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	La necesidad de traslado se justifica en el estudio de mercado para la contratación de: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, LA ESTRUCTURACIÓN CONCEPTUAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PROMOVIDAS POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.			
CONTRACRÉDITO (EMISOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.01.00.01Personal en misión	F0202000- Gerencia Gestión Humana	GGH-0056	Suministro, administración y pago de nómina de trabajadores en misión atendiendo a las necesidades de crecimiento para cumplimiento de los objetivos del Fondo Nacional Del Ahorro	\$ 418.185.218
			TOTAL	\$ 418.185.218
CRÉDITO (RECEPTOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.02.00.06Divulgacion interinstitucional	F0303000- Gerencia Mercadeo y Comunicaciones	GMC-0008	Divulgación de contenidos publicitarios para Programas de Vivienda Nacional	\$ 418.185.218
			TOTAL	\$ 418.185.218
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *				
FIRMA	OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA	Firmado digitalmente por OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA	FIRMA	Xiomara Torrado Bonilla
NOMBRE	OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA		NOMBRE	XIOMARA TORRADO BONILLA
			Firmado digitalmente por Xiomara Torrado Bonilla Fecha: 2025.11.05 16:16:08 -05'00'	

CARGO	GERENTE GESTION HUMANA	CARGO	GERENTE MERCADEO Y COMUNICACIONES
-------	------------------------	-------	-----------------------------------

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.



**LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$418,185,218 pesos (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000543, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.01.00.01	F0202000	418,185,218	GGH-0056

FECHA SUSCRIPCIÓN: 06.11.2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a TRASLADO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO GERENCIA MYC del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 06 días del mes Noviembre del año 2025

ELABORÓ:

Claudia
Milena
Fernandez
Rodriguez
Firmado
digitalmente por
Claudia Milena
Fernandez
Rodriguez
Fecha: 2025.11.06
15:16:24 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO

MEMORANDO

PARA **Claudia Milena Fernandez Rodriguez**
1.11.4. Gerencia Contabilidad

DE **1.5. Gerencia Mercadeo Y Comunicaciones**

ASUNTO **Certificación**

FECHA **05/11/2025 03:17:39 p. m.**

EL GERENTE DE LA GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CERTIFICA QUE:

El traslado solicitado por un monto de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE, (\$418.185.218,00), incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones a las que haya lugar de conformidad con las especificaciones técnicas.

Y que de acuerdo con el estudio realizado para la contratación cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, LA ESTRUCTURACIÓN CONCEPTUAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PROMOVIDAS POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.", genero un valor adicional al proyectado y apropiado actualmente.

Teniendo en cuenta lo anterior la Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones certifica que los recursos trasladados serán incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y surtirán el proceso correspondiente de contratación en la vigencia 2025.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (5) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente

**Xiomara
Torrado
Bonilla**

Firmado digitalmente
por Xiomara Torrado
Bonilla
Fecha: 2025.11.05
16:16:31 -05'00'

Xiomara Torrado Bonilla

Gerente mercadeo y comunicaciones